



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 007-2018-CCI

En la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del día 28 de diciembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Alta Dirección, ubicada en el tercer piso de las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con motivo de la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité de Control Interno (CCI), a través del correo electrónico institucional de fecha 21 de diciembre de 2018, se reunieron los integrantes titulares y alternos del CCI.

Se deja constancia que no participaron en la reunión, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Secretario Técnico del CCI, señor Paul Llamoya Cabanillas, quien se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional, siendo reemplazado por su alterno, el Supervisor del Sistema Administrativo de Personal, señor Jorge Loayza Céspedes, el Director de Normas y Capacitación, señor José Mas Camus, quien se encontraba en comisión de servicios, siendo reemplazado por su alterno el Subdirector de Registro y Catastro, señor Miguel Sheron Sánchez, ni el Director de Gestión del Patrimonio Estatal, señor Víctor Rodríguez Mendoza, por encontrarse con descanso médico, ni su alterno el Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal, por encontrarse de vacaciones.

Asimismo, participaron en calidad de invitados, la Coordinadora Alternativa del Equipo de Trabajo Evaluador (ETE), a fin que sustente el Informe presentado ante la Secretaría Técnica del CCI, así como el señor Jorge Alfaro como miembro del Grupo de Trabajo Operativo a fin de informar sobre el cuarto punto de agenda.

INFORMES:

Del Presidente del CCI, Lic. Jaime Lopez Endo, respecto al Oficio N° 029- 2018/VIVIENDA-OGPP de la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del MVCS, mediante el cual solicita se le remita para el día 27 de diciembre del año en curso, la documentación correspondiente a la implementación del Sistema de Control Interno de la SBN - segundo semestre 2018.

AGENDA:

1. Revisión del Informe N° 380-2018/SBN-OAF-SAPE, elaborado por la Secretaría Técnica Alternativa del CCI (SAPE), con la propuesta de respuesta al OCI, respecto al Documento N° 010-2018-2-4413 "Seguimiento a la Implementación del Control Interno en la SBN", elaborado por el Órgano de Control Institucional.
2. Revisión del Informe N° 004-2018/SBN-CCI-ETE elaborado por el Equipo de Trabajo Evaluador, sobre el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017-2018 del SCI de la SBN, correspondiente al Cuarto Trimestre 2018; así como al 31-12-2018.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Informe N° 03-2018/SBN-ETO-SCI de fecha 10 de diciembre de 2018, elaborado por la Coordinadora del Grupo de Trabajo Operativo, solicitando ampliación de la fecha de la elaboración del diagnóstico de control interno, así como la propuesta de cronograma, para aprobación del Comité.
- Suscripción por parte del CCI del "Reporte de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control Interno".

INFORMES:

Del Presidente del CCI, Lic. Jaime Lopez Endo, respecto al Oficio N° 029- 2018/VIVIENDA-OGPP de la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del MVCS, mediante el cual solicita se le remita para el día 27 de diciembre del año en curso, la documentación correspondiente a la implementación del Sistema de Control Interno de la SBN - segundo semestre 2018.

El Presidente informó a los miembros del Comité que a través del Oficio N° 104-2018/SBN-GG de fecha 26 de diciembre de 2018, se solicitó a la citada Dirección la ampliación del plazo para la remisión de la documentación requerida hasta la primera semana del mes de enero de 2019, producto de las coordinaciones efectuadas el día 26 de diciembre de 2018, por la señora Rosa Almonte, profesional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta entidad, y la profesional María Elena Huamani Rodríguez de la Cruz, profesional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con correo institucional: mhuamani@vivienda.gob.pe; toda vez que la evaluación correspondiente al cuarto trimestre, así como la evaluación anual sobre la implementación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas 2017- 2018 de la SBN, sería presentada al Comité de Control Interno de la SBN, en la sesión que se realizará el día 28 de diciembre del presente año, para su correspondiente aprobación conforme lo establece la normativa sobre la materia.

Al respecto, el Comité tomó conocimiento.

ORDEN DEL DÍA:

- Revisión del Informe N° 380-2018/SBN-OAF-SAPE, elaborado por la Secretaría Técnica Alternativa del CCI (SAPE), con la propuesta de respuesta al OCI, respecto al Documento N° 010-2018-2-4413 "Seguimiento a la Implementación del Control Interno en la SBN", elaborado por el Órgano de Control Institucional.**

El Presidente del CCI dio inicio a la reunión cediendo la palabra a la Coordinadora Alternativa del ETE, Rosa Almonte Gómez, quien manifestó que a través del Memorándum N° 0404-2018/SBN-GG, la Gerencia General en su calidad de Presidente del CCI, encargó a la Secretaria Técnica del CCI, elaborar la propuesta de respuesta sobre el Documento N° 010-2018-2-4413 "Seguimiento a la Implementación del Control Interno en la SBN", emitido por el OCI.

Al respecto la Coordinadora manifestó que a través del Informe N° 380-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 20-12-2018, la Secretaria Técnica había alcanzado a la Presidencia del CCI el Informe Especial N° 01572-2018/SBN-OPP-RAG, el cual contenía el proyecto de respuesta al OCI, el cual fue elaborado en base a las respuestas proporcionadas por los



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

órganos y unidades orgánicas de la SBN, responsables de implementar aquellas actividades determinadas como "En Proceso" y "Pendientes", por parte del OCI.

A continuación, procedió a exponer cada una de las actividades que habían sido materia de observación en el Informe del OCI, informando sobre su estado situacional actual determinado en base a la información proporcionada por las áreas, siendo debatidas y/o sustentadas por los miembros titulares y alternos del CCI, según su competencia funcional relacionada con las actividades expuestas.

Luego de efectuada la exposición, los miembros del Comité, validaron el Informe N° 380-2018/SBN-OAF-SAPE y sus anexos, el mismo que debía ser remitido por la Presidencia a la Jefa de Control Institucional de la SBN.

De igual modo se indicó que copia del citado documento debía ser remitido al ETO, a fin que tome en consideración aquellas actividades que aún se mantenían "En Proceso" o "Pendientes", para que sean incluidas en la propuesta del Plan de Trabajo para el próximo período.

Asimismo, dejaron constancia que la actividad N° 01 del Componente de Supervisión, "Actualizar el Diagnóstico de Control Interno", sería analizado más al detalle al momento de tratarse el tercer punto de agenda.

2. **Revisión del Informe N° 004-2018/SBN-CCI-ETE elaborado por el Equipo de Trabajo Evaluador, sobre el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017-2018 del SCI de la SBN, correspondiente al Cuarto Trimestre 2018; así como al 31-12-2018.**

Al respecto, la Coordinadora Alterna del ETE, procedió a exponer su informe, manifestando lo siguiente:

- 2.1 Con respecto a la Evaluación al Cuarto Trimestre 2018, manifestó que ésta había sido elaborada en base a la información proporcionada por la Secretaría Técnica del CCI a través de los memorandos números 607 y 619-2018/SBN-OPP, en los cuales adjuntó la documentación remitida por los órganos y unidades orgánicas de la SBN, sobre los avances al cuarto trimestre del año 2018, acompañando la documentación sustentatoria correspondiente.

En el marco de las disposiciones contenidas en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, el ETE realizó el seguimiento del avance del Plan de Trabajo para el cierre de brechas correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre a diciembre 2018) y elaboró el "Reporte de evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control Interno".

Como resultado de la evaluación realizada, se determinó que de un total de trece actividades programadas para el Cuarto Trimestre 2018, cuatro (04) se encontraban



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Implementadas", seis (06) "En Proceso"¹ y dos (02) en estado de "Pendientes"²,
presentando el cuadro siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	ESTADO SITUACIONAL		
		Implementada	En Proceso	Pendiente
	AMBIENTE DE CONTROL			
22	Elaborar 3 propuestas de modificación o emisión de documentos normativos relacionados con los actos de administración del patrimonio estatal.		X	
	EVALUACIÓN DE RIESGOS			
4	Implementación el Plan de Gestión de Riesgos.		X	
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
7	Implementar NTP relacionada a la gestión de TI sobre seguridad de la información.		X	
8	Supervisar el cumplimiento del plan y cronograma del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo	X		
13	Gestionar la protección de la documentación de factores químicos, biológicos, físicos, materiales y ambientales.		X	
18	Elaborar y remitir a UTD reportes sobre actualización de clasificación de información.			X
19	Revisión y validación de clasificación de información realizada.			X
20	Implementación de expediente electrónico		X	
	SUPERVISIÓN			
1	Actualizar el diagnóstico del Control Interno		X	
6	Mantener actualizados los registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno y gestión de riesgos	X		
9	Elaborar reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones del OCI (Órgano de Control Institucional)	X		
10	Efectuar la autoevaluación de la gestión y el control interno de la SBN.	X		
11	Elaborar registros de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.	X		

Asimismo, precisó que se había elaborado el "Reporte de evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control", de acuerdo a lo dispuesto en la normativa emanada por la Contraloría General de la República.

¹ Actividades en proceso: De la documentación remitida por las áreas, unidades y oficinas de la SBN, la mayor parte de actividades están en la etapa de revisión de los proyectos de documentos normativos, existiendo una propuesta presentada por el área o unidad responsable de la actividad.

² Respecto a las dos actividades que figuran como pendientes, los órganos y unidades orgánicas de la SBN manifiestan que mediante Res. N.° 090-2017/SBN-SG del 20-09-2017, se aprobó el Lineamiento N° 001-2017-SBN-SG "Clasificación y desclasificación de la información en la SBN", sin embargo, fue dejada sin efecto mediante Resolución N° 001-2018/SBN-SG del 09-01-2018, por cuanto de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1353, corresponde a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública convocar a los sectores a efectos de elaborar los lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información. En la SBN, estamos a la espera de la emisión del Lineamiento por parte de la Autoridad competente, en mérito de lo cual se podrá dar inicio a la implementación de la presente actividad.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2.2 Con respecto a la evaluación consolidada al 31-12-2018, precisó que su evaluación partió del Informe Especial N° 01572-2018/SBN-OPP-RAG. Al respecto, se obtuvo el siguiente resultado: De un total de setenta y uno (71) actividades programadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017-2018 de la SBN, cincuenta (50), que constituyen el 70%, se encuentran "Implementadas", catorce (14) que representan el 20%, se encuentran "En Proceso" y siete (07) que representan el 10%, se encuentran "Pendientes" de implementación.

2.3 Asimismo, precisó que a través del Informe elaborado por el ETE, se recomendaba lo siguiente:

- Que la Secretaría Técnica derive el presente informe al CCI, para su revisión en la reunión convocada para el 28-12-2018, el cual de considerarlo conforme, deberá ser elevado al Titular de la Entidad, dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República CGR).
- De considerarlo conforme, que el CCI vise y firme el "Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno- Cuarto Trimestre 2018".
- Que el CCI disponga que la Secretaría Técnica registre el Reporte citado en el numeral precedente, debidamente visado y suscrito en el aplicativo SISECI (Sistema de Seguimiento y Evaluación de Control Interno) de la CGR. Asimismo, que Tecnologías de la Información proceda a su publicación correspondiente en la página web institucional.
- Que el presente Informe sea puesto en conocimiento del Equipo de Trabajo Operativo, para que las actividades que aún se encuentran en estado de "Pendientes" o en "Proceso", sean incluidas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para el año 2019, a fin de garantizar su continuidad y/o implementación correspondiente.

Luego de un breve debate, el Comité validó el Informe N° 004-2018/SBN-CCI-ETE elaborado por el ETE, a fin que sea elevado por el Presidente del CCI a la Alta Dirección, y dispuso se realicen las demás acciones recomendadas precedentemente.

3. **Informe N° 03-2018/SBN-ETO-SCI de fecha 10 de diciembre de 2018, elaborado por la Coordinadora del Grupo de Trabajo Operativo, solicitando ampliación de la fecha de la elaboración del diagnóstico de control interno, así como la propuesta de cronograma, para aprobación del Comité.**

Respecto a este punto de agenda, se cedió la palabra al señor Jorge Alfaro, miembro del ETO quien manifestó que a través del Informe N° 03-2018/SBN-ETO-SCI de fecha 10 de diciembre de 2018, se puso en conocimiento de la presidencia del CCI sobre el estado situacional para la elaboración del referido Diagnóstico, registrado como actividad en el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la SBN 2017-2018", con fecha de culminación al 30 de noviembre del año en curso; sin embargo este aún se encontraba en proceso de elaboración debido a entre otras razones que en el citado Plan se han programado actividades con fecha de culminación al 30 de diciembre de 2018, razón por



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

la cual se le dificulta al ETO efectuar un diagnóstico, ya que el reporte sobre el porcentaje de cumplimiento del Plan constituye un insumo importante para la elaboración de la propuesta del nuevo diagnóstico, por lo que basado en ello había elaborado un cronograma, cuya fecha estimada de culminación estaba fijada para la segunda quincena de marzo del año 2019.

Al respecto, los miembros del Comité, propusieron se evalúe ajustar las fechas propuestas en el cronograma para la elaboración del diagnóstico, y dispusieron que la Secretaria Técnica del CCI remitiera al OCI la consulta relacionada a los plazos establecidos para la implementación del sistema de control interno, toda vez que el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que establece la obligación de "...implementar su Sistema de Control Interno...", en un plazo máximo de 24 meses para las entidades del Gobierno Nacional, el mismo que vencía el 31 de diciembre de 2018, sin embargo la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, amplió dicho plazo por 18 meses adicionales, el mismo que se vencería el 30 de junio de 2020.

En ese contexto, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, ha establecido plazos para la implementación de cada fase y etapas del sistema de control interno, y la SBN, se encuentra en la fase de "Ejecución" y en la etapa "Cierre de Brechas", para cuyo efecto ha elaborado reportes de evaluación trimestral conforme lo establece la Directiva vigente.

En consecuencia, la consulta que debe plantearse al OCI debe centrarse en que se precise si las actividades identificadas en nuestros planes de trabajo para el cierre de brechas deben ser implementadas en su totalidad al 30 de junio de 2020, o si en dicho plazo basta con que la entidad efectúe un corte y elabore el informe final del proceso de implementación del sistema de control interno, según lo establece el anexo 3 de la Directiva 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

Acto seguido, los miembros del Comité acordaron diferir el presente punto de agenda para ser debatido en una sesión extraordinaria una vez que se cuente con la respuesta del OCI a la consulta.

4. **Suscripción por parte del CCI del "Reporte de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control Interno".**

Respecto a este ítem, se recomendó que el citado Reporte, elaborado y propuesto por el ETE, sea suscrito por los miembros titulares y/o alternos, de ser el caso, del CCI de la SBN.

5. **Pedidos:**

La Secretaria Técnica del CCI, elabore y remita a la Jefa del Órgano de Control Institucional de la SBN la consulta en relación al tercer punto de agenda.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDOS

Como resultado del amplio debate de los temas agendados, el CCI, por unanimidad acordó lo siguiente:

1. El Presidente del CCI remitirá al Órgano de Control Institucional el Informe Especial N° 01572-2018/SBN-OPP-RAG, dándose respuesta a las observaciones y comentarios contenidos en el Documento N° 010-2018-2-4413 "Seguimiento a la Implementación del Control Interno en la SBN", elaborado por el Órgano de Control Institucional.
2. Se validó el Informe elaborado por el Equipo de Trabajo Evaluador, sobre el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas en el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017-2018 del SCI de la SBN" correspondiente al Cuarto Trimestre del presente año, así como al 31-12-2018.
3. El CCI suscribirá el "Reporte de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control Interno".
4. Encargar al Secretario Técnico del CCI, remita una copia del Informe N° 004-2018/SBN-CCI-ETE, al Equipo de Trabajo Operativo, a fin que le sirva de insumo para la elaboración y/o actualización del Diagnóstico del Control Interno de la SBN.
5. La Presidencia del CCI, elevará al Superintendente Nacional de Bienes Estatales, el Informe elaborado por el ETE y la presente Acta debidamente suscrita por el CCI, conjuntamente con el "Reporte de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control Interno", en el marco de las disposiciones establecidas en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
6. El Secretario Técnico del CCI formulará la consulta a la Jefa del Órgano de Control Institucional, señora Ana Patricia Alvarez Giraldo, respecto a la interrogante formulada en el numeral 3 de la presente Acta.
7. El Secretario Técnico del CCI elaborará el Acta correspondiente a la presente reunión, la cual, conjuntamente con el "Reporte de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018, de la implementación del Sistema de Control Interno", deberán ser suscritos por los miembros titulares o alternos, de ser el caso. Luego, se encargará de registrar la referida Acta en el aplicativo SISECI de la Contraloría General de la República (CGR), cuya copia vía digital, será remitida a los integrantes del CCI.
8. El Supervisor de Tecnologías de la Información, será responsable de la publicación de la presente Acta, debidamente suscrita por todos los integrantes del CCI, en el link de control interno de la página web institucional.



PERÚ

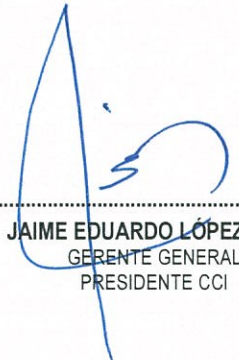
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

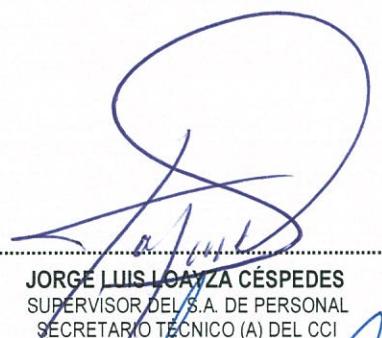
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

9. Diferir la propuesta del ETO respecto a la ampliación de la fecha para la elaboración del diagnóstico a fin que sea debatida en una sesión extraordinaria una vez que se cuente con la respuesta del OCI a la consulta que figura en la sección de pedidos.
10. Disponer que la Secretaría Técnica se encargue del seguimiento y monitoreo de las actividades pendientes y en proceso del Plan de Cierre de Brechas.

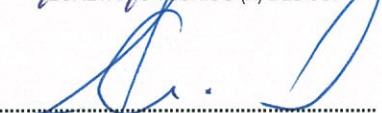
Sin otro tema que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 11:00 horas del día 28 de diciembre de 2018.



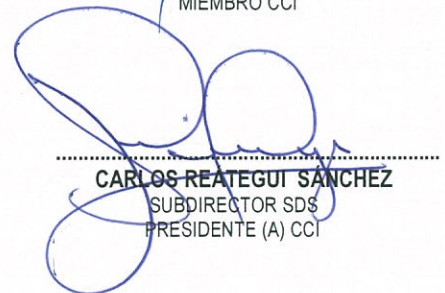
JAIME EDUARDO LÓPEZ ENDO
GERENTE GENERAL
PRESIDENTE CCI



JORGE LUIS LOAYZA CÉSPEDES
SUPERVISOR DEL S.A. DE PERSONAL
SECRETARIO TÉCNICO (A) DEL CCI



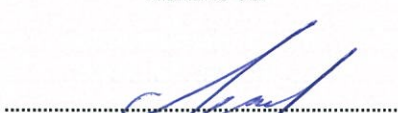
YSMAEL RAFAEL MAYURÍ QUISPE
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MIEMBRO CCI



CARLOS REATEGUI SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR SDS
PRESIDENTE (A) CCI



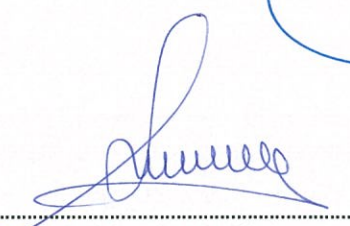
ÁNGEL BENIGNO CAMPOS OBREGÓN
JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO CCI



MIGUEL SHERON SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE REGISTRO Y CATASTRO
MIEMBRO (A) CCI POR LA DNR



JORGE LUIS RONDÓN CHÁVEZ
SUPERVISOR T.I.
MIEMBRO ALTERNO OAF



SARA CORDOVA LLACZA
SUBDIRECTORA DE SDNC
MIEMBRO ALTERNO OAJ

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - IV TRIMESTRE 2018

DATOS GENERALES

Entidad: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
 Titular de la Entidad: Armando Miguel Subauste Bracesco
 Nivel de Gobierno: Nacional Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Pliego: 056 Unidad Ejecutora: 001-204
 Fecha del Reporte: 28/12/2018

FASE DE EJECUCIÓN

Etapas IV: Cierre de brechas

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	ESTADO SITUACIONAL			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		Implementada	En Proceso	Pendiente	
AMBIENTE DE CONTROL					
22	Elaborar 3 propuestas de modificación o emisión de documentos normativos relacionados con los actos de administración del patrimonio estatal.		X		En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
4	Implementación el Plan de Gestión de Riesgos.		X		En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
7	Implementar NTP relacionada a la gestión de TI sobre seguridad de la información.		X		En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
8	Supervisar el cumplimiento del plan y cronograma del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo	X			En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
13	Gestionar la protección de la documentación de factores químicos, biológicos, físicos, materiales y ambientales.		X		En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
18	Elaborar y remitir a UTD reportes sobre actualización de clasificación de información.			X	En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
19	Revisión y validación de clasificación de información realizada.			X	
20	Implementación de expediente electrónico		X		En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
SUPERVISIÓN					
1	Actualizar el diagnóstico del Control Interno		X		En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
6	Mantener actualizados los registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno y gestión de riesgos	X			En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
9	Elaborar reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones del OCI (Órgano de Control Institucional)	X			En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
10	Efectuar la autoevaluación de la gestión y el control interno de la SBN.	X			En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.
11	Elaborar registros de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.	X			En el anexo adjunto se detallan los medios de verificación.

COMENTARIO

Legenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.
 En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.
 Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.
 Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

JAIME EDUARDO LOPEZ ENDO
 Gerente General
 Presidente del CCI

ÁNGEL BENIGNO CAMPOS OBREGÓN
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Miembro del CCI

MIGUEL SHERÓN SÁNCHEZ
 Subdirector de Registro y Catastro
 Miembro (A) del CCI por la DNR

JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES
 Supervisor del Sistema Administrativo de Personal
 Secretario Técnico Alterno del CCI

YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE
 Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
 Miembro del CCI

ANEXO

PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - IV TRIMESTRE 2018

ENTIDAD: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales												
OBJETIVO: Cerrar las brechas para la implementación del sistema de control interno de la SBN												
N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR		CRONOGRAMA DE TRABAJO			MEDIO DE VERIFICACIÓN			ESTADO SITUACIONAL		
		Nombre y apellido	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de término	Acciones específicas	Fecha	Documento	Acciones Ejecutadas	Implementada	En Proceso	Pendiente
AMBIENTE DE CONTROL												
22	Elaborar 3 propuestas de modificación o emisión de documentos normativos relacionados con los actos de administración del patrimonio estatal	Carlos Alfonso García Wong	Subdirectorial de Administración del Patrimonio Estatal	02/11/2017	31/12/2018	Coordinar, evaluar y elaborar	11/12/2018	Memorándum N°5651-2018/SBN-DGPE-SDAPE	Mediante Memorando N° 02211-2018/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 25 de mayo de 2018 y Memorando N° 2651-2018/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 15 de junio de 2018, que se anexan al presente, se alcanzaron a la DGPE las propuestas de modificación, cuya regulación o incorporación permitirá mejorar la atención de los mismos y se citan a continuación: 1. Propuesta de Directiva para el procedimiento de Asunción de Tutelanda por puesta a disposición. 2. Propuesta de Directiva para la Asignación, Reasignación y Desasignación de Predios de Dominio Público Estatal. 3. Aportes y comentarios al Antiproyecto de modificación del Reglamento de la Ley N° 29151. Se debe precisar que, a la fecha, se encuentra en proceso la modificación del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, estando a la espera de la conclusión del mismo para verificar o reiterar la incorporación de las propuestas descritas en el párrafo precedente.		X	
EVALUACIÓN DE RIESGOS												
4	Implementación el Plan de Gestión de Riesgos	Paul Llamas Cabanillas	Jefe(a) OPP	01/10/2016	31/12/2018	Gestionar implementación	12/12/2018	Memorandum N° 604-2018/SBN-OPP	Con respecto a ello, cabe indicar que su implementación se encuentra en proceso, habiéndose ya ejecutado las actividades números 01, 02, 03, 04 y 05 del Cronograma de actividades que forma parte del Plan de Gestión de Riesgos de Control Interno de la SBN, encontrándose en proceso la actividad número 06 "Elaborar el inventario de riesgos a nivel de procesos y/o subprocesos de cada órgano y unidad orgánica de la SBN..." por cuanto a la fecha esta oficina se encuentra en proceso de revisión de los Manuales de Procedimientos de los órganos de Línea, los cuales van a constituir un insumo para las actividades vinculadas con la gestión de riesgos de la SBN. Se adjunta el Plan de Gestión de Riesgos aprobado por el CCI.		X	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
7	Implementar NTP relacionada a la gestión de TI sobre seguridad de la información	Jorge Luis Rondón Chávez	Supervisor(a) de TI	02/11/2017	31/12/2018	Implementar	12/12/2018	Informe N°0622-2018/SBN-OAF-TI	Mediante Informe N° 005-2018/SBN-OSI, de fecha 07 de diciembre de 2018, el Oficial de Seguridad de la Información informa al Superintendente respecto a los avances de la acción estratégica 1.1.11 "Impulsar y Supervisar la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Gestión Seguridad de la Información en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales". Asimismo menciona la elaboración de los siguientes documentos: 1. Plan de Tratamiento de Riesgo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 2. Documento de Declaración de Aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 3. Cronograma para la implementación de riesgos del Sistema de gestión de la Seguridad de la Información. 4. Documentar los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. De los cuales, los tres primeros fueron aprobados, mediante Acta de Reunión N° 05-2018-CSI de fecha 25 de octubre de 2018 (se anexa el Informe N° 005-2018/SBN-OSI y Acta de Reunión N° 05-2018-CSI)		X	
8	Supervisar el cumplimiento del plan y cronograma del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo	Gabriela Gadea Del Carpio	Supervisor(a) SAPE	02/11/2017	31/12/2018	Supervisar	10/12/2018	Informe N° 366-2018/SBN-OAF-SAPE	Al respecto, el seguimiento si se está realizando, en ese sentido, se ha remitido el Informe de Gestión Salud en el Trabajo semestral correspondiente a periodo enero - junio setiembre y el informe correspondiente al periodo julio - setiembre. En ese sentido, si se está realizando la supervisión a las actividades del plan y cronograma de seguridad y salud en el trabajo. Se adjunta el Memorando N° 1527-2018-SBN-OAF-SAPE y el Informe N° 319-2018/SBN-OAF-SAPE, que evidencian el seguimiento.	X		

13	Gestionar la protección de la documentación de factores químicos, biológicos, físicos, materiales y ambientales	Ricardo Humari	Jefe (e) de UTD	02/11/2017	31/10/2018	Gestionar	11/12/2018	Informe N° 78-2018/SBN-GG-UTD	UTD manifiesta que a través de los memorandos Nos. 1389, 1863 y 1105-2018/SBN-GG-UTD de fechas 23-05, 11-07 y 26-11-2018, respectivamente, ha venido solicitando la adquisición de estantería metálica para el acondicionamiento del archivo y por ende protección de los documentos. A la fecha, de lo informado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento ya se seleccionó a la empresa que se encargará de la entrega de la estantería.		X	
18	Elaborar y remitir a UTD reportes sobre actualización de clasificación de información	Responsable de órgano o unidad orgánica	Director, Jefe o Subdirector de órgano o unidad orgánica	02/01/2018	31/12/2018	Integrar e informar	Varias	De acuerdo a los documentos remitidos por los órganos y/o unidades orgánicas	Con respecto a estas actividades los órganos y unidades orgánicas de la SBN manifiestan que mediante Res. N° 090-2017/SBN-SG del 20-09-2017, se aprobó el Lineamiento N° 001-2017-SBN/SG "Clasificación y desclasificación de la información en la SBN", sin embargo, fue dejada sin efecto mediante Res N° 001-2018/SBN-SG del 09-01-2018, por cuanto de acuerdo al D.Leg N° 1353, corresponde a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública convocar a los sectores a efectos de elaborar los lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información. En la SBN, estamos a la espera de la emisión del Lineamiento por parte de la Autoridad competente, en mérito de lo cual se podrá dar inicio a la implementación de la presente actividad.			
19	Revisión y validación de clasificación de información realizada	Integrantes de Comisión de clasificación de información	Comisión de clasificación de información	02/01/2018	31/12/2018	Revisar y validar						X
20	Implementación de expediente electrónico	Jorge Luis Rondón Chavez	Supervisor(a) de TI	02/11/2017	31/12/2018	Implementar	12/12/2018	Informe N°0622-2018/SBN-OAF-TI	Sobre el particular, debemos informar que la Supervisión de Tecnologías de la Información ha desarrollado un Aplicativo Web que permite la elaboración digital de todo tipo de documento (memorándums, informes, entre otros), el traslado respectivo y la recepción por el destinatario. Este documento electrónico incorpora la firma digital con el objeto de garantizar la seguridad. Por tanto, este aplicativo web constituye la base de la construcción de los expedientes electrónicos. La implementación de este aplicativo será gradual y se pondrá en marcha, involucrando a los órganos o unidad orgánicas siguientes: Alta Dirección, Gerencia General y UTD en el transcurso del presente mes (Se adjunta como evidencia la interfaz principal del Aplicativo Web y un documento firmado digitalmente)		X	
SUPERVISIÓN												
1	Actualizar el diagnóstico del Control Interno	Jaimé Eduardo López Endo	Secretario(a) SG	02/09/2018	30/11/2018	Coordinar y elaborar	11/12/2018	Memorándum N° 411-2018/SBN-GG	La GG manifiesta que a través del Provedo N° 01347-2018/SBN-GG dispuso que la Coordinadora del Equipo de Trabajo Operativo (ETO) del CCI informe sobre el Estado Situacional de la actualización del Diagnóstico, cuyo plazo de ejecución vence el 30-11-2018. Al respecto, el ETO, mediante el Informe N° 03-2018/SBN-ETO-SCI de fecha 10-12-2018, manifiesta que el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas identificadas en el Diagnóstico del SCI de la SBN", aún se encuentra en ejecución hasta el 31-12-2018, encontrándose todavía actividades "En Proceso" y "Pendientes", correspondientes al II y IV trimestre 2018, las mismas que podrían ser ejecutadas antes del término del presente año, por lo que no sería necesario que estuvieran dentro del alcance del nuevo Diagnóstico. Asimismo, precisa que el Informe Final sobre la implementación del SCI de la SBN a cargo del ETE constituye un insumo principal para que el ETO verifique el grado de implementación de las actividades programadas y ejecutadas al 31-12-2018. En tal sentido, el ETO presenta ante la GG, un Programa de Trabajo, cuya fecha de culminación está programada para la segunda quincena del mes de marzo del 2019.		X	
6	Mantener actualizados los registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno y gestión de riesgos	Gabriela Gades Del Carpio	Supervisor(a) SAPE	02/11/2017	31/12/2018	Actualizar	10/12/2018	Informe N° 366-2018/SBN-OAF-SAPE	Sobre el particular se informa que respecto a las capacitaciones sobre control interno y gestión de riesgos durante el año 2018, en resumen, se realizó la capacitación en: a) "Diagnóstico del sistema de control interno" y "Control interno y Gestión de riesgos", b) "Taller anticorrupción", c) "Control interno y gestión de riesgos", contando con los registros actualizados de cada capacitación mencionada. Se adjunta copia de los registros del personal aprobado.	X		

libal y

9	Elaborar reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones del OCI (Órgano de Control Institucional)	Armando Miguel Subisueño Bracero	Superintendente(a)	01/12/2017	31/12/2018	Elaborar	11/12/2018	Memorandum N° 780-2018/SBN-OAJ	Al respecto la OAJ manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2016-CG7GPROD, el Superintendente designó al Jefe de de la OAJ como funcionario responsable del monitoreo y seguimiento del proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de control a través de los Memorandums N°s 275-2017/SBN (30-11-2017) y 0138-2018/SBN(25-09-2018). En atención a ello, se remite mensualmente al Superintendente un reporte de las acciones de coordinación que se llevan a cabo con las unidades orgánicas involucradas en las recomendaciones que se encuentran pendientes y/o en proceso, derivadas de los informes de control. Además, incluye en el reporte mensual el estado de las acciones de seguimiento comunicadas al OCI, las mismas que de acuerdo a lo señalado en la Directiva de la CGR, se realizan en forma bimestral, adjuntando el resumen del estado actual de las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría.	X		
10	Efectuar la autoevaluación de la gestión y el control interno de la SBN	Presidente del CCI	Comité de Control Interno	01/01/2018	31/12/2018	Elaborar	11/12/2018	Memorandum N° 411-2018/SBN-GG	Al respecto la GG manifiesta que, la evaluación se realiza de manera trimestral, de acuerdo al Cronograma de trabajo aprobado por el Comité de Control Interno. A la fecha el Equipo de Trabajo Evaluador (ETE) ha emitido dos (02) informes de evaluación de la implementación del Plan (Informe N° 002-2018-SBN-CCI-ETE, Evaluación del I y II Trimestre e Informe N° 003-2018-SBN-CCI-ETE, del III Trimestre 2018). En los referidos informes se hace una autoevaluación respecto a nuestro grado o porcentaje de avance en la implementación del SCI así como de la ejecución del Plan, encontrándose pendiente el informe correspondiente al cuarto y último trimestre, cuya elaboración de acuerdo al cronograma se ha previsto entre el 14 y 27 de diciembre del presente año. Asimismo, precisa que en su calidad de Presidente del CCI, ha informado a la Alta Dirección respecto a los avances en la Implementación del Control Interno, efectuando recomendaciones sobre el tema, habiendo emitido los Informes N°s 0004 y 0010-2018-SBN-GG, correspondientes a la evaluación del I, II y III Trimestre 2018.	X		
11	Elaborar registros de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora	Paul Llamoa Cabanillas	Jefes(a) OPP	02/10/2018	30/10/2018	Elaborar	12/12/2018	Memorandum N° 604-2018/SBN-OPP	Se elaboró el Plan de Mejoras de la SBN, el que fue aprobado mediante Acta N° 5 de fecha 18 de setiembre de 2018 del Comité de Transito al Servicio Civil y remitido a SERVIR mediante Oficio N° 084-2018/SBN-GG de fecha 03 de octubre de 2018. Cabe señalar que dicho plan contiene 8 oportunidades de mejora identificadas.	X		